

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1039

CASTRO, 18 de Octubre del 2013.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal Don CESAR CARDENAS AGUIL, Técnico grado 12° EMR Rut N° 11.118.032-6, a contar del 6 de Noviembre al 5 de Diciembre del 2013; por realización del curso Profesional de Vehículos Motorizados Clase A-3, en los meses de Mayo y Julio del 2013, a través de la Escuela de Conductores San Cristóbal Ltda..

ARCHIVASE.

" Por Orden del Alcalde "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.